

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL JUEVES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE...

ACTA No. 050

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Clemente Esteban Bravo Riofrío, Alcalde del cantón, la señora Ligia Naula Chuquimarca, Vicealcaldesa encargada de la Alcaldía, quien preside la Sesión de Concejo, se reunieron los señores: Doctora Paola Grunauer Betancourt, Ingeniera Glenda Imaicela Camacho, Licenciada Raquel Esperanza Luzuriaga Torres, Profesor Víctor Hugo Pontón Valarezo, Doctora Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del cantón. Se encuentra presente el Ing. Richard Sancén, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial (E). Actúa la Sra. Dayana Olivos Loaiza, Secretaria General Encargada del despacho, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del acta de Sesión de Concejo de fecha jueves 30 de Noviembre de 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre informe técnicos y lectura de comunicaciones.
3. Informe del señor Alcalde.

Al efecto la señora Alcaldesa encargada, dispone que por Secretaria se de lectura al oficio donde consta que el señor Alcalde Ing. Clemente Bravo Riofrío, le encarga el despacho de la Alcaldía; por lo tanto de acuerdo a la Ley preside la Sesión de Concejo, autorizando que por Secretaria se constate el quórum, no contando con la presencia del Ing. Larry Vite Cevallos, constatado el quórum reglamentario, se da por instalada la sesión siendo las ocho horas con veinticinco minutos.

La Alcaldesa encargada pone en consideración el orden del día para su respectiva aprobación, realizando la sugerencia de que se omita el punto tres que es el informe del señor alcalde ya que se le encargó el despacho de la Alcaldía un día antes, siendo aprobado por unanimidad el orden del día con la respectiva sugerencia.



Acto seguido se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día referente a la Lectura y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha jueves 14 de diciembre de 2017.

La señora Alcaldesa encargada, pone a consideración del Concejo el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha jueves 14 de diciembre de 2017., para su aprobación.

Interviene la Doctora Cecilia Román y dice: en cada carpeta que se aprueba sobre divisiones, fraccionamiento, compra venta, de cada una de las particiones extrajudiciales siempre yo soy la que más manifiesto que de acuerdo a los informes técnicos y bajo la responsabilidad de los diferentes directores departamentales, palabras que las repito constantemente y no las veo reflejadas aquí, yo insisto se ponga conforme nosotros hablamos, porque esa es una forma de poder defendernos de cualquier situación, en segundo lugar en esta reunión se hizo la Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza al Presupuesto General para el Ejercicio Financiero del 2018, toda Ordenanza debe ser propuesta y yo recuerdo que esa Ordenanza fue propuesta por la Concejala Glenda Imaicela como Presidenta de la Comisión de Presupuesto, donde dijo: propongo la aprobación de la Ordenanza, si esa palabrita "propongo la aprobación de la Ordenanza" no está no puede ver voto a una Ordenanza. Por lo tanto en esta parte la Concejala Glenda hizo la propuesta a la Ordenanza y apoyamos los compañeros Víctor Hugo Pontón y Cecilia Román, eso no está constando aquí y esa es la parte fundamental, entonces ante eso yo le hago esas observaciones.

Siendo las ocho horas con treinta minutos contamos con la presencia del Ing. Larry Vite Cevallos.

Con las observaciones antes mencionadas se aprueba el acta por Unanimidad.

Se continúa con el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referente a Conocimiento y Resolución sobre informes técnicos y jurídicos y lectura de comunicaciones.

Se da lectura al oficio de la Policía Nacional del Ecuador N° 2017-2488-CD6SR-SZO-Z7, de fecha 12 de diciembre de 2017, firmado por el Mgs. Dr. Sotomayor Iñiguez Nelson Fernando, Jefe del Distrito de Vigilancia Santa Rosa, en donde solicita se lo reciba en Sesión de Concejo para tratar



sobre el patio de retención vehicular el mismo que queda ubicado en el Barrio Mi Rosita de esta ciudad ya que han recibido una solicitud de desalojo.

Interviene la Alcaldesa encargada y dice: compañeros concejales ahorita veo que ha llegado una comisión de la Policía nacional del cantón Santa Rosa, ayer se les informó que el alcalde no iba a presidir la sesión de concejo, sin embargo ellos han querido venir, porque ellos lo que quieren es que los concejales los escuchen, parece que ya habían conversado con el alcalde y piden que se los reciba en audiencia y yo creo que unos 10 o 15 minutos no es más.

Interviene la Doctora Cecilia Román y dice: según lo que escucho que están solicitando ahí son situaciones que ahora no tenemos presente al jurídico, que no podemos nosotros tomar esas decisiones porque no son nuestra competencia y que de una u otra manera vamos a escucharlos y decirles vengan la próxima semana para que el alcalde resuelva y cuando ni siquiera tenemos un jurídico, yo si sugiero si no vamos a dar soluciones vamos a quedar como simples receptores.

Interviene el Teniente Coronel del Dr. Nelson Sotomayor y dice: primeramente muchísimas gracias por aceptarme la invitación a todos los concejales, yo me había dirigido mediante oficio al señor alcalde para que se me reciba en Sesión de Concejo porque la urgencia de este pedido? En realidad, lo que vengo a indicarle es demasiado crítico y no solamente para la Policía Nacional sino para toda la comunidad de Santa Rosa, he presentado informe que les voy a dejar señora Alcaldesa (e), donde en detalles pongo conclusiones y recomendaciones a esto. De qué se trata? Se nos pide con un ultimátum la entrega del patio de Retención Vehicular, recuerden que este patio pertenece al señor Ingeniero Julio Villacrés, yo ya le pedí que me atienda en reunión con el e inclusive tenemos una nueva reunión, también acá el pedido ya vamos acercándonos de pronto ustedes por amistad y el acercamiento que tiene con el podemos obtener un plazo ahora él ya está en actividades profesionales como me supo indicar, de negociaciones de ese patio, entonces esto lo obliga a solicitarnos que se le entregue. Ahora nuestro patio como siempre todos los años ha sido reestructurado, pero también ha ido llenándose de acuerdo a nuestra productividad. El año anterior nosotros no sobrepasábamos de las 750 motocicletas, hoy sobrepasamos las mil y algo más en motocicletas. Pero tengo que decirles que nosotros hemos bajado considerablemente la



presencia de siete delitos que nosotros teníamos con mayor frecuencia como el robo con motocicletas, robos inclusive a domicilios, quiero decirles que casas se nos llevaban en motos, hemos bajado sobre los cuarenta y ocho delitos. Un delito solo a mí me pondría en semáforo en verde hoy por hoy nosotros aguantamos la subzona con este colchón como lo denominados de cuarenta y ocho delitos que Santa Rosa tiene menos que el año 2016, todo crece y Santa Rosa está creciendo a pasos abismales, hoy contamos con Terminal como lo manifiestan ustedes, contamos con un aeropuerto, hospitales, osea quiere decir que nuestra población flotante va a crecer y por ende va a crecer la oportunidad del delito. Están restructurando todos estos espacios y va a crecer la afluencia peatonal. Pero mucho tiene que ver un patio de retención vehicular aunque parezca que no. Aún más me voy a ver obligado a utilizar no menos de dos calles para no utilizar la Sucre que sería la principal porque hasta eso hemos llegado. Recomiendo buscar un espacio yo por mi lado voy hacerlo, pero insisto que es un problema no solo de la policía sino es un problema que va a tener la comunidad. Eso es en referencia yo voy a entregar un documento donde adjunto el oficio que ustedes se pueden dar cuenta cuales son los términos del Ingeniero Julio Villacres. Eso es en cuanto a mi solicitud señora Alcaldesa encargada y señores concejales.

Interviene el Ingeniero Larry Vite y dice: bueno mi coronel buenos días y bienvenido a la Sesión, como lo manifestó la alcaldesa encargada y algunos compañeros concejales nosotros decidimos recibirlo para escuchar las necesidades que usted tiene como Policía Nacional, teniendo en cuenta que el Alcalde no está, el tema que usted refirió sobre el terreno ahora el presupuesto para el 2018 la semana pasada recién lo terminamos de aprobar, se debería de conversar con el alcalde para ver si se puede hacer alguna cuestión para poder resolver ese inconveniente que se tiene, yo no sé cómo estará la cuestión de la Febres Cordero, porque allá era el terreno que se tiene, esperemos al alcalde para poder dialogar con el de manera urgente para que pueda solucionar el inconveniente. A mí si me gustaría mi coronel que al menos se pueda dialogar con el señor Villacres y pueda hacer el desalojo si es que se encuentra el terreno y así debe de ser para el mes de enero, porque en diciembre organizar a su personal usted sabe que es un mes bien conflictivo en la cuestión de la delincuencia. Y de ahí tendríamos que nosotros conversar con el alcalde, nosotros decidimos autorizar que ingrese para ser corteses.



Interviene el Interviene el Teniente Coronel del Dr. Nelson Sotomayor y dice: yo había solicitado con respecto a esto una nueva reunión con Julio y el me indico que la próxima semana me va atender y vamos a conversar nuevamente.

Interviene la Doctora Cecilia Román y dice: comandante permítame un ratito solo en función de tiempo con el respeto que usted se merece ha sido atendido, resoluciones del concejo no vamos a sacar porque aquí la competencia es del Alcalde, las competencias nuestras están en otras funciones, lo que si nos compete es sugerir al alcalde, pero yo le he escuchado su intervención me parece que también la Policía tiene que buscar esa estrategia jurídica en las instancias pertinentes con el fin de que también todas las motos incautadas o carros incautados no se estén acumulando y sino un proceso de que pueden pagar la multa y puedan retirar también su vehículo, osea hay que ver también formas de cómo la gente pueda recuperar sus vehículos, porque prácticamente llegan allí y los pierden de una u otra manera. Esta es una instancia legal del señor Villacres, sugiero muy respetuosamente que allí en el oficio usted solamente está solicitando que sea escuchado en Sesión de Concejo déjeme decirle comandante de que el presupuesto del año 2018 ya se lo aprobó, pero bueno siempre se deja un remanente en una partida, sugiero mi comandante de que usted por escrito presente lo más pronto posible que es lo que necesita, yo tengo entendido que el terreno lo tienen y lo que necesitan es la infraestructura inmediata para comenzar a cerrar y poder hacer la infraestructura respectiva para que ustedes puedan pasarse caso contrario no se tendría a donde, cosa que eso le va a dilatar muchísimo el tiempo en función de los tiempos puestos por el señor Villacres. Esa es mi humilde sugerencia comandante.

Interviene el Teniente Coronel del Dr. Nelson Sotomayor y dice: la pro actividad de su comandante de policía es demasiado activo este es el oficio y esta el informe donde yo solicito específicamente. Segundo esto merece que su comunidad necesita este requerimiento no la policía, ojo yo me convierto y como dije siempre en su mejor asesor y yo vengo asesorarles en la situación, permítame ser claro lo he pedido muy discreto, una vez desde que llegue a este distrito estoy solicitando lo mismo.

Interviene la alcaldesa encargada y dice: si coronel permítame indicarle que el Municipio de Santa Rosa siempre ha estado presto a colaborar con todas las instituciones no solamente con la policía Nacional y por ello es que ya



se les asigno a la Policía Nacional un terreno bastante amplio en la Ciudadela Febres Cordero que usted también ha de tener conocimiento, porque razón se les asigno en ese año? Me acuerdo que yo estaba allí como Comunicadora Social hicimos un reportaje sobre ese tema, porque existía un ofrecimiento por parte del Gobierno Nacional para que allí se construya una unidad de fuerzas especiales para la Policía Nacional, no sé si ustedes de pronto tengan conocimiento que era para el GOE, era justamente para temas especiales de la Policía Nacional, el Municipio inmediatamente asigno los terrenos, les entrego y eso está en manos de la Policía Nacional ese terreno. Cuando usted vino hablar el año pasado recuerdo muy bien que también se lo recibió en Sesión de Concejo se dispuso la maquinaria municipal para que se limpie ese terreno, se lo limpio completamente quedó la pampa completamente abierta porque se había manifestado de que a través de las gestiones con el Gobierno Nacional asignara unos recursos a la Policía Nacional y se pueda hacer la inversión de ese cerramiento en ese entonces, solo era el cerramiento pero hasta allí llego. No sé cómo quedaria la gestión en sus manos con la del señor alcalde al Gobierno Nacional y se pueda construir el cerramiento, hoy lo hemos recibido Coronel para escucharlo, porque necesitábamos saber cuál era su petición, usted ha plasmado en un oficio el tema que era el del patio vehicular, pero necesitamos conocer detalles, esto no implica que nosotros no vamos hacer nada o nos vayamos a quedar de brazos cruzados, no hay tiempo perdido aquí vamos aprovechar para que el señor alcalde cuando llegue porque aquí si es importante también que el tema de recursos económicos los administra el señor alcalde, nosotros como Concejales tenemos la muy buena voluntad y decirle que si estuviera en nuestras manos en este mismo momento asignar 30.000 dólares aunque sea para hacer un cerramiento de mallas o lo que sea a fin de poderle dar solución por lo pronto, pero no está en nuestras manos hacer eso, pero si sumarnos a su gestión y hablar con el señor alcalde para que vea la posibilidad aunque el presupuesto ya fue aprobado en Segunda Instancia la semana pasada ver la posibilidad de que se designe algún recurso pero hay que hacer un convenio porque no es como municipio sino como Policía Nacional, pero hay que buscar un camino que nos permita darle solución a ustedes porque aquí no solamente el pedido es de la Policía es de todos los santarroseños ante una realidad que estamos viviendo.

Interviene la Ingeniera Glenda Imaicela y dice: es una preocupación para todos nosotros, yo conozco donde queda el terreno y es bastante amplio y la verdad no sé si esta ya hecho el proyecto del cerramiento de cuanto es más



o menos lo que puede costar, porque yo me imagino que ha de costar unos 100.000 dólares, porque si es que nosotros podemos ingresar como Municipio por la necesidad que tienen de hacer un cerramiento lo haremos. Pero nosotros no tenemos la competencia para apoyar directamente a la policía ni a otras instituciones sino directamente a la comunidad entonces en ese aspecto tendremos que hacer un convenio y no sabemos cuánto es la inversión.

Interviene el Teniente Coronel del Dr. Nelson Sotomayor y dice: recordemos concejales que a principios de año se había solicitado que no necesariamente puede ser en ese terreno porque si es que eso nos va a dilatar el asunto es más que los funcionarios especialistas los tenían el municipio para hacer ese tipo de presupuesto esa es la idea y si tenemos que firmar algún convenio créame que lo hacemos.

Interviene la Doctora Cecilia Román y dice: con todo respeto mayor, pero si le sugiero muy comedidamente de que por favor se trate cuando este el señor alcalde porque no queremos construir castillos de arena de mi parte con todo el respeto del mundo ese es un proyecto grande. Es necesaria la presencia del señor alcalde y del síndico, por favor yo le sugiero la presencia del señor alcalde y poder tomar las respectivas alternativas.

Interviene la alcaldesa encargada y dice: ha sido muy importante conocer este tema de su boca Coronel, porque si usted no venía no nos enterábamos de la gravedad del asunto, así que ha sido oportuna esta reunión.

Interviene el Teniente Coronel del Dr. Nelson Sotomayor y dice: bueno concejales no les quito más tiempo y hoy mismo voy hacer llegar el documento para que me lo reciban.

Se da lectura al oficio N° 0627UPUOT, de fecha 01 de diciembre de 2017, suscrito por el Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal e Ingeniero Roberto Sánchez Valarezo, Técnico de Planificación Urbana, sobre la Partición Extrajudicial de un predio que solicitan los señores Ana del Rosario Molina Zambrano y Gerardo Manuel Zapata Armijos, con fecha 27 de octubre de 2017, predio ubicado en la calle San Vicente entre Calle G y Calle Luis Espinoza, Sector: Las Palmeras; dentro del informe técnico dice: Revisada la documentación y al cotejarla con el levantamiento Planimétrico se pudo constatar que se encuentra dentro de los parámetros técnicos del



GAD del cantón Santa Rosa; por lo cual sugerimos al Concejo Cantonal Autorizar la partición extrajudicial de conformidad con lo que establece el artículo 473 del COOTAD.

De la misma manera se da lectura al informe de jurídico N°171, de fecha 07 de diciembre de 2017, suscrito por el Procurador Síndico Municipal sobre la Partición Extrajudicial, el mismo que dice:

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal de Santa Rosa, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

**PRIMERO:** Comparecen los señores GERARDO MANUEL ZAPATA ARMIJOS Y ANA DEL ROSARIO MOLINA ZAMBRANO, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicita se les autorice la Partición Extrajudicial de un predio ubicado en el sector Las Palmeras, en la calle San Vicente entre calle G y calle Luis Espinoza, cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-06-71-005-000, conforme consta en el Registro de la Propiedad una área de terreno: 180,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Levantamiento Planimétrico consta un área de terreno: 180,00 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO:** De la Certificación de bienes que se acompaña de fecha 17 de octubre del 2017, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende que mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa, a cargo del Doctor José Félix García Dávila, el diez de noviembre del año dos mil cuatro; e inscrita con el No. 1.574 de Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 2.766, el quince de noviembre del año dos mil catorce; se encuentra registrada la venta de los derechos y acciones en un solar urbano,





que hace el cónyuges señores: José Eustorgio Molina Guadamud y Ana Felicidad Zambrano Panta; a favor del señor ÁNGEL ANÍBAL MOLINA ZAMBRANO; quien compra para su hermana la señora: ANA DEL ROSARIO MOLINA ZAMBRANO; solar ubicado en esta de Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: con solar número cero uno, con veinte metros; por el SUR: con solar número cero cuatro, con veinte metros; por el ESTE: con solar número cero dos, con nueve metros; y, por el OESTE: con calle San Vicente, con nueve metros; tiene un área de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS; cuya Clave Catastral es: 30-29A-05, localizado en las calles San Vicente entre "G" Y Luis Espinoza, sector " LAS PALMERAS". Revisados los Registros de esta Oficina según sus índices, no consta que estos derechos y acciones en el solar urbano hayan sido, enajenados, hipotecados o gravados.

**TERCERO:** Del oficio técnico No. 0627 UPUOT, el 01 de diciembre del 2017, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C. JEFE DE U. DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio ubicado en el sector Las Palmeras, en la calle San Vicente entre calle G y calle Luis Espinoza, cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-06-71-005-000, conforme consta en el Registro de la Propiedad una área de terreno: 180,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Levantamiento Planimétrico consta un área de terreno: 180,00 m<sup>2</sup>.

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD, salvo su mejor criterio y el de los señores concejales, quienes analizan los informes técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (E) y el señor Procurador Síndico Municipal, por lo que en base al contenido de los mismos el Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Las Palmeras, en la calle San Vicente entre calle G y calle Luis Espinoza, cuya Clave Catastral es:



Catastral es: 07-12-01-01-06-71-005-000, conforme consta en el Registro de la Propiedad una área de terreno: 180,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Levantamiento Planimétrico consta un área de terreno: 180,00 m<sup>2</sup>., tal como lo solicitan los señores **GERARDO MANUEL ZAPATA ARMIJOS Y ANA DEL ROSARIO MOLINA ZAMBRANO. RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 226.**

Interviene la doctora Cecilia Román y dice: bajo la responsabilidad de los técnicos que firman tanto el informe técnico como jurídico, **APROBADO.**

Siendo las ocho horas con veintiocho minutos les damos la bienvenida a los compañeros Ing. Glenda Imaicela y al Ing. Larry Vite, Concejales Principales del Cantón.

No existiendo más puntos que tratar, la Alcaldesa encargada agradece a los señores Concejales su asistencia y da por clausurada la sesión siendo las nueve horas con siete minutos, firmando para constancia de lo actuado con la señora Secretaria encargada que certifica.



Sra. Ligia Naula Chuquimarca,  
**ALCALDESA DEL CANTÓN (E)**



Sra. Dayana Olivos Loaiza,  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

